BASES PARA EL V CONCURSO DE MICRORRELATOS IMPROVISADOS CIUDAD DE ALMERÍA

1. El Excmo. Ayuntamiento de Almería organiza, con motivo de la Feria del Libro de Almería 2019 y el fomento de la creatividad literaria, el **V Concurso de Microrrelatos Improvisados Ciudad de Almería.**

2. Podrá participar cualquier persona interesada, estableciéndose dos categorías:

   Juvenil: de 14 a 17 años
   Adultos: a partir de 18 años

3. Los microrrelatos serán creados a partir de un pie forzado que se conocerá en el mismo momento de su redacción, para lo que se convoca el próximo día **2 de mayo a las 18,00 horas**, **en el Museo de la Guitarra**, y tendrán una extensión mínima de 150 y máxima de 250 palabras (sin contar el título del mismo).

4. Para inscribirse en el Concurso será necesario presentar una instancia en el Registro General del Excmo Ayuntamiento de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes o a través de cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o presentando una solicitud de participación al correo electrónico archivomunicipal@aytoalmeria.es hasta el **día 17 de abril de 2019 (inclusive)** a contar desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las presentes en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Almería y en la página web del Área de Cultura y Educación (www.almeriacultura.com) que tendrá lugar una vez sean aprobadas por el órgano competente para ello, solicitando la inscripción en el **"Concurso de Microrrelatos Improvisados Ciudad de Almería",** en la que se consignarán los siguientes datos: nombre y apellidos, número de documento acreditativo de identidad (DNI, Pasaporte...), fecha de nacimiento, número de teléfono de contacto y categoría por la que se presenta.

5. No podrán presentarse los ganadores de certámenes precedentes.

6. Los participantes dispondrán de un máximo de una hora para realizar el microrrelato y deberán venir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra y del DNI u otro documento que acredite su identidad.

7. Sólo podrá presentarse un microrrelato por participante.

8. No podrán participar en este Concurso aquellas personas con vinculación laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

9. Los escritos presentados deben ser originales e inéditos y no haber sido premiados ni hallarse pendientes de fallo en otros certámenes o concursos. La persona participante se hace responsable de tales circunstancias.

10. El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que contengan connotaciones racistas, sexistas, discriminatorias o que atenten contra la dignidad y el honor de terceros.

11. Quedarán descalificados aquellos microrrelatos cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.

12. Se establecen un primer, segundo y tercer premio por categoría, pudiendo declarar el Jurado todos o algunos de los premios desiertos. Los premios consistirán en:

    - Primer premio: 1 minitableta de alta gama
    - Segundo premio: 1 Lector de libros electrónicos
    - Tercer Premio: Novedad editorial y dos entradas para la Red Municipal de Museos

    Además se hará entrega de un diploma a cada uno de los ganadores y los microrrelatos premiados serán publicados en un diario de ámbito provincial.

13. Estos microrrelatos pasarán a ser propiedad de la organización y serán leídos por los ganadores en el acto que se organizará con este motivo en la sede de la **Feria del Libro de Almería 2019.**

14. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del libro y la Cultura y estará presidido por el Concejal Delegado de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones del Ayuntamiento de Almería o persona en quien delegue.

15. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Bases aprobadas mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Cultura, Educación y Tradiciones de fecha 29 de marzo de 2019.